

Referencia de Seguridad

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2006

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, SA

Domicilio Social:

C/ CONCEPCIÓ, 20 - 08202 SABADELL

C.I.F.

A-08071664

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

MIGUEL ÁNGEL FOS VIECO

Director General

Según escritura de cese y nombramiento de cargos extendida por el notario de Sabadell D. Ramón Ramoneda Viver, en fecha 18-11-87, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

Firma:

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación (*)	X	X
V. Resultados (*)	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos		
XI. Dividendos Distribuidos	X	
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

(*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (I)

CASSA AIGÜES I DEPURACIÓ, SL UNIPERSONAL participada al 100% por la empresa matriz COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, SA, ha experimentado durante el ejercicio las siguientes variaciones en sus sociedades participadas:

- En fecha 2 enero 2006 ha adquirido a terceros el 100% de las participaciones en la empresa CANALIZACIONES Y EXCAVACIONES, SL UNIPERSONAL, pasando a formar parte del grupo consolidado.

- En fecha 1 agosto 2006 la sociedad participada SERVEDAR, SL UNIPERSONAL ha procedido a una ampliación de capital mediante la creación de nuevas participaciones sociales, CASSA AIGÜES I DEPURACIÓ SL ha renunciado a ejercer su derecho de suscripción preferente, siendo suscrita la ampliación íntegramente por terceros ajenos al grupo.

SERVEDAR SL cesa en su condición de unipersonalidad y la participación resultante de CASSA AIGÜES I DEPURACIÓ SL en la misma pasa a ser del 30% del capital social.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, referidos a la información bajo normativa nacional, han sido obtenidos a partir de los registros contables de la Sociedad, se presentan de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector de abastecimiento y saneamiento de agua, de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Companyia d'Aigües de Sabadell SA" y de los consolidados con las entidades que forman parte del proceso de consolidación.

Se han adoptado todos los principios contables generalmente aceptados que especifica la legislación vigente. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Se han aplicado los mismos criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, respondiendo a lo previsto en la normativa contable aplicable a esta entidad.

Los datos de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, referidos a información bajo normas internacionales de información financiera adoptadas, han sido obtenidos a partir de los registros contables anteriores, ajustados en su caso por el efecto de la aplicación de las normas internacionales vigentes en el momento de realización de estos EE FF que la Comisión Europea ha adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

En fecha 28 de febrero 2007 se procedió al envío de los estados provisionales del segundo semestre de 2006.

En la formulación de cuentas realizada el 29 de marzo se han contemplado los siguientes ajustes:

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

a) En el resultado neto de explotación se ha ajustado la dotación por amortización y una modificación en los gastos externos y de explotación por un importe de 8 miles de euros.

b) La variación de provisiones del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control se han visto incrementados positivamente en 149 miles de euros por la desprovisión de pérdidas de ejercicios anteriores de una sociedad participada.

c) El impuesto sobre beneficios se incrementa en 56 miles de euros, que provienen de:

- Ajuste negativo de impuestos anticipados de 17 miles de euros, debido al cambio del tipo impositivo (35% a 30%)
- Ajuste positivo de impuestos diferidos por 10 miles de euros por la misma causa anterior.
- Incremento de 49 miles de euros en el impuesto del año debido al incremento del resultado.

Todos estos ajustes representan un incremento neto del resultado del ejercicio de 85 miles de euros.

IV. BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

- a) Las inmovilizaciones financieras se han incrementado en 149 miles de euros debido a la recuperación de la dotación por depreciación antes reseñada.
- b) Los gastos a distribuir y los deudores se han visto disminuidos en 29 y 17 miles de euros respectivamente como consecuencia de los ajustes anteriores.
- c) Estos ajustes representan un incremento neto de 104 miles de euros en el total activo.
- d) Este incremento se equilibra en el pasivo con el aumento de resultado del ejercicio en 85 miles de euros y 19 miles de mayor importe en los acreedores a corto plazo.

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO (NIIF ADOPTADAS)

- a) Se ha procedido a ajustar y reclasificar el importe neto de la cifra de negocios y unos importes en las partidas de explotación y financieras, que arrojan una diferencia conjunta de 29 miles de euros, de mayor resultado antes de impuestos en comparación a las cuentas presentadas anteriormente.
- b) El impuesto sobre beneficios queda rebajado en 329 miles de euros, de los cuales 245 miles de euros corresponden al cambio de tipo impositivo (35% - 30%).
- c) Los intereses minoritarios se incrementan en 362 miles de euros debido a un cambio de imputación.

IV. BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO (NIIF ADOPTADAS)

Las diferencias surgidas en el balance consolidado son debidas a reclasificaciones y ajustes, las más significativas son:

- a) Se ha procedido a reclasificar una partida de inmovilizado material en curso por valor de 4.685 miles de euros al epígrafe del grupo VIII. Activos no corrientes mantenidos para la venta, dado que en fecha 25 de octubre de 2006 se firmó un protocolo de venta del mismo..
- b) Una variación en la valoración de las inversiones inmobiliarias, en régimen de arrendamiento, de una sociedad participada por un importe inferior de 548 miles de euros.
- c) Los principales ajustes en impuestos diferidos provienen del cambio de tipo impositivo (del 35% al 30%), que ha representado un ajuste de 611 miles de euros de disminución de los pasivos por impuestos diferidos contra reservas por beneficios acumulados y 245 miles de euros de disminución de los impuestos derivados del ajuste a NIIF de los resultados del ejercicio actual.

IX. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Como consecuencia de los ajustes mencionados, se ha procedido a introducir los cambios y reclasificaciones practicados en el detalle explicativo de la evolución de los negocios, anexo al presente informe.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0200	0	0
I. Gastos de Establecimiento	0210	3	10
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220	2.575	2.206
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221	0	0
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	2.575	2.206
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	19.651	15.462
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	11.636	11.375
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250	167	149
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255	0	0
B) INMOVILIZADO (2)	0260	34.032	29.202
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	0280	192	160
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290	0	0
II. Existencias	0300	1.154	888
III. Deudores	0310	6.766	5.123
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	1.065	506
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330	0	0
VI. Tesorería	0340	125	675
VII. Ajustes por Periodificación	0350	47	37
D) ACTIVO CIRCULANTE	0360	9.157	7.229
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)	0370	43.381	36.591

PASIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	7.551	7.551
II. Reservas	0510	9.855	9.386
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	0	0
IV. Resultado del Periodo	0530	1.502	1.278
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550	-327	-327
A) FONDOS PROPIOS	0560	18.581	17.888
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)	0590	513	261
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0600	5.425	5.139
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615	7.339	4.166
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620	0	0
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625	0	0
V. Otras Deudas a Largo	0630	1.479	1.192
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0640	8.818	5.358
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	2.371	1.444
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	204	171
IV. Acreedores Comerciales	0665	4.082	3.381
V. Otras Deudas a Corto	0670	3.387	2.920
VI. Ajustes por Periodificación	0680	0	29
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)	0690	10.044	7.945
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0695	0	0
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	0700	43.381	36.591

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	0800	19.385	100,00%	18.375	100,00%
+ Otros Ingresos (7)	0810	1.544	7,96%	1.516	8,25%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820	268	1,38%	-35	-0,19%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	21.197	109,35%	19.856	108,06%
- Compras Netas	0840	-6.490	-33,48%	-6.142	-33,43%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850	94	0,48%	101	0,55%
- Gastos Externos y de Explotación (8)	0860	-6.374	-32,88%	-5.355	-29,14%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	8.427	43,47%	8.460	46,04%
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	0880	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos de Personal	0890	-5.682	-29,31%	-5.391	-29,34%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	2.745	14,16%	3.069	16,70%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-1.166	-6,01%	-1.156	-6,29%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915	-215	-1,11%	-201	-1,09%
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	0920	-17	-0,09%	-50	-0,27%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	1.347	6,95%	1.662	9,04%
+ Ingresos Financieros	0940	53	0,27%	82	0,45%
- Gastos Financieros	0950	-86	-0,44%	-50	-0,27%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960	0	0,00%	0	0,00%
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	0970	0	0,00%	0	0,00%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	1.314	6,78%	1.694	9,22%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1021	666	3,44%	-5	-0,03%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	1023	212	1,09%	77	0,42%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	1025	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	1026	29	0,15%	178	0,97%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	1030	-122	-0,63%	31	0,17%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	2.099	10,83%	1.975	10,75%
+/- Impuestos sobre Beneficios	1042	-597	-3,08%	-697	-3,79%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	1.502	7,75%	1.278	6,96%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200		
I. Gastos de Establecimiento	1210		
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220		
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221		
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222		
III. Inmovilizaciones Materiales	1230		
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240		
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250		
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255		
B) INMOVILIZADO (2)	1260		
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	1270		
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	1280		
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290		
II. Existencias	1300		
III. Deudores	1310		
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320		
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330		
VI. Tesorería	1340		
VII. Ajustes por Periodificación	1350		
E) ACTIVO CIRCULANTE	1360		
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	1370		
PASIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	1500		
II. Reservas Sociedad Dominante	1510		
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520		
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530		
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540		
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550		
A) FONDOS PROPIOS	1560		
B) SOCIOS EXTERNOS	1570		
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1580		
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)	1590		
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600		
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615		
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625		
IV. Otras Deudas a Largo	1630		
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1640		
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655		
III. Acreedores Comerciales	1665		
IV. Otras Deudas a Corto	1670		
V. Ajustes por Periodificación	1680		
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1690		
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1695		
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	1700		

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800			
+ Otros Ingresos (7)	1810			
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820			
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830			
- Compras Netas	1840			
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850			
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860			
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870			
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880			
- Gastos de Personal	1890			
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900			
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910			
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915			
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920			
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930			
+ Ingresos Financieros	1940			
- Gastos Financieros	1950			
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960			
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970			
+/- Resultados de Conversión (19)	1980			
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990			
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000			
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010			
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020			
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021			
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023			
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025			
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026			
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030			
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040			
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042			
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044			
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050			
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado material	4000	19.124	19.459
II. Inversiones inmobiliarias	4010	15.868	15.141
III. Fondo de comercio	4020	2.200	1.647
IV. Otros activos intangibles	4030	12.647	11.588
V. Activos financieros no corrientes	4040	3.347	3.399
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	1.952	2.081
VII. Activos biológicos	4060	0	0
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	542	580
IX. Otros activos no corrientes	4080	0	0
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	4090	55.680	53.895
I. Activos biológicos	4100	0	0
II. Existencias	4110	2.760	1.545
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	13.449	9.806
IV. Otros activos financieros corrientes	4140	1.277	1.957
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150	0	0
VI. Otros activos corrientes	4160	71	68
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170	14.254	11.291
Subtotal activos corrientes	4180	31.811	24.667
VIII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190	4.685	0
B) ACTIVOS CORRIENTES	4195	36.496	24.667
TOTAL ACTIVO (A + B)	4200	92.176	78.562

PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital	4210	7.551	7.551
II. Otras reservas (20)	4220	1.646	1.646
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	25.613	21.159
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235	0	0
V. Menos: Valores propios	4240	-167	-149
VI. Diferencias de cambio	4250	0	0
VII. Otros ajustes por valoración	4260	0	0
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasif. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265	0	0
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270	-327	-327
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4280	34.316	29.880
X. Intereses minoritarios	4290	659	731
A) PATRIMONIO NETO	4300	34.975	30.611
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	4320	19.304	17.622
III. Otros pasivos financieros	4330	0	0
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	5.137	4.419
V. Provisiones	4350	5.678	5.355
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	7.045	5.702
B) PASIVOS NO CORRIENTES	4370	37.164	33.098
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	4390	4.942	3.433
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	15.095	11.379
IV. Otros pasivos financieros	4410	0	0
V. Provisiones	4420	0	0
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430	0	0
VII. Otros pasivos corrientes	4440	0	41
Subtotal pasivos corrientes	4450	20.037	14.853
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465	0	0
C) PASIVOS CORRIENTES	4470	20.037	14.853
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)	4480	92.176	78.562

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
		Importe	%	Importe	%
+ Importe neto de la cifra de negocio	4500	33.425	100,00%	28.799	100,00%
+ Otros Ingresos	4510	1.823	5,45%	1.557	5,41%
+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso	4520	894	2,67%	-185	-0,64%
- Aprovisionamientos	4530	-15.228	-45,56%	-10.535	-36,58%
- Gastos de personal	4540	-8.999	-26,92%	-7.563	-26,26%
- Dotación a la amortización	4550	-2.864	-8,57%	-2.406	-8,35%
- Otros gastos	4560	-6.055	-18,12%	-6.969	-24,20%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	4570	2.996	8,96%	2.698	9,37%
+ Ingresos financieros	4580	712	2,13%	240	0,83%
- Gastos financieros	4590	-979	-2,93%	-399	-1,39%
+/- Diferencias de cambio (neto)	4600	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	4610	3.988	11,93%	1.801	6,25%
+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)	4620	0	0,00%	163	0,57%
+/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto)	4630	0	0,00%	0	0,00%
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y +/- negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	4640	0	0,00%	14	0,05%
Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)	4650	0	0,00%	0	0,00%
+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)	4660	0	0,00%	0	0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4680	6.717	20,10%	4.517	15,68%
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	4690	-2.100	-6,28%	-1.524	-5,29%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4700	4.617	13,81%	2.993	10,39%
+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)	4710	0	0,00%	0	0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	4720	4.617	13,81%	2.993	10,39%
+/- Intereses minoritarios	4730	56	0,17%	1	0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4740	4.673	13,98%	2.994	10,40%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		
II. Inmovilizado material	5010		
III. Inversiones inmobiliarias	5020		
IV. Fondo de comercio	5030		
V. Otros activos intangibles	5040		
VI. Activos financieros no corrientes	5050		
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		
VIII. Otros activos no corrientes	5070		
A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5080		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5090		
I. Existencias	5100		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110		
III. Otros activos financieros corrientes	5120		
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		
V. Otros activos corrientes	5140		
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150		
Subtotal	5160		
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170		
C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE	5175		
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	5180		

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190		
II. Reservas	5200		
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210		
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215		
IV. Menos: Valores propios	5220		
V. Ajustes por valoración	5230		
VI. Resultado del ejercicio	5240		
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250		
A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	5260		
B) INTERESES MINORITARIOS	5270		
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)	5280		
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	5290		
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5300		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310		
II. Deudas con entidades de crédito	5320		
III. Provisiones	5330		
IV. Otros pasivos no corrientes	5340		
E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5350		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360		
II. Deudas con entidades de crédito	5370		
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380		
IV. Provisiones	5390		
V. Otros pasivos corrientes	5400		
Subtotal	5410		
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420		
F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE	5425		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)	5430		

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
VENTAS DE AGUA	2100	12.283	12.375	20.056	18.147
SANEAMIENTO Y DEPURACION	2105	4.583	3.682	4.812	4.188
OBRAS Y SERVICIOS	2110	2.519	2.318	6.441	3.882
ENERGIA	2115	0	0	2.116	2.582
	2120				
	2125				
	2130				
	2135				
	2140				
(*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar	2145				
Total I. N. C. N	2150	19.385	18.375	33.425	28.799
Mercado Interior	2160	19.385	18.375	33.425	28.799
Exportación: Unión Europea	2170				
Países O.C.D.E.	2173				
Resto Países	2175				

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	123	122	224	187

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como “interrumpidas” o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica “activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas” y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).

FICHERO ADJUNTO

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)	

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)	

X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.) anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Entidad emisora	Relación (33)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)	

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	11,1	1,33	838
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	X	
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.		X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.		X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		X
14. Otros hechos significativos.	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

- 10/01/2006 Reparto de un dividendo a cuenta del ejercicio 2005 de 0,52 euros por acción.

- 03/07/2006 Reparto de un dividendo complementario del ejercicio 2005 de 0,8135 euros por acción.

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS
FICHERO ADJUNTO

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

Otros Aspectos (43)**2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	362	0		

Otros Aspectos (43)

Esta remuneración comprende las dietas y la asignación establecida por estatutos a los miembros del Consejo de Administración en función del resultado del ejercicio.

3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)

Otros Aspectos (43)**4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

Otros Aspectos (43)

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviera una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquellas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.

- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.

- Definiciones:

(1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.

(2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.

(3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.

(4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.

(5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.

(6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

- (20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.
- (21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.
- (22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.
- (23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
 - (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
- (24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.
- (25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.
- (26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.
- (27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.
- (28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.
- (29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.
- (30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.
- (31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.
- (32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.
- (33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL - CASSA (Datos según Plan General de Contabilidad)

La inversión realizada en inmovilizado en el ejercicio 2006 asciende a 5,52 millones de euros. La principal inversión del ejercicio ha sido la adquisición por 3,7 millones de euros de los inmuebles colindantes a la sede social de la Sociedad para futura ampliación de la misma.

El volumen total de agua facturada ha sido de 13,58 Hm³.

La cifra de negocios ha ascendido a 19,38 millones de euros. La estructura de esta Cifra, por líneas de actividades es:

- Agua:	12,28 millones de euros
- Saneamiento y Depuración:	4,58 millones de euros
- Obras y Servicios:	2,52 millones de euros

El resultado de las actividades ordinarias de la Sociedad ha sido de 1,31 millones de euros y el Resultado Antes de Impuestos de 2,10 millones de euros.

El Resultado Neto del ejercicio 2006 ha sido de 1,50 millones de euros.

Los recursos generados en el ejercicio, es decir el Cash Flow ha ascendido a 2,88 millones de euros.

Por lo que respecta al Activo Total de la Sociedad al finalizar el ejercicio ascendía a 43,38 millones de euros, los Fondos Propios a los 18,58 millones de euros.

El número de personas empleadas en este ejercicio ha sido de 123.

CONSOLIDADO GRUPO CASSA (Según Normas Internacionales de Información Financiera)

La inversión realizada en inmovilizado en el ámbito consolidado ha sido en el ejercicio de 8,47 millones de euros.

El volumen de agua facturada en este ejercicio por las empresas del grupo ha sido de 24,54 Hm³.

La Cifra de Negocios ha ascendido a 33,43 millones de euros, 4,63 millones de euros más que en el ejercicio 2005. La estructura de esta Cifra, por líneas de actividades y su porcentaje:

- Agua:	20,06 millones de euros representa un 60,0 % del total
- Saneamiento y Depuración:	4,81 millones de euros representa un 14,4 % del total
- Obras y Servicios:	6,44 millones de euros representa un 19,3 % del total
- Energía:	2,12 millones de euros representa un 6,3 % del total

Durante el ejercicio 2006 el Grupo CASSA se ha adjudicado 11 nuevos contratos relacionados con el servicio de suministro de agua potable, sistemas de saneamiento, depuración y obras.

Al cierre del ejercicio, el Grupo CASSA gestiona un total de 50 servicios de suministro de aguas potable, explota dos plantas desaladoras de agua de mar y 7 estaciones depuradoras de aguas residuales, junto con varios negocios como el secado de lodos de depuradoras, con producción de energía eléctrica y la distribución de calor mediante una red urbana para uso de Agua Caliente Sanitaria y Calefacción, mediante el uso de biomasa como combustible.

El Resultado según NIIF de la Explotación ha sido de 3,04 millones de euros y el Financiero de 3,72 millones de euros, con un Neto de 6,72 millones de euros.

El Resultado consolidado, según NIIF, del ejercicio 2006 atribuido a la Sociedad Dominante, ha sido de 4,62 millones de euros frente a los 2,99 millones de euros del ejercicio 2005. La principal diferencia es debida al valor de la cartera de acciones con cotización oficial al final del período.

Los recursos generados en el ejercicio por el Grupo, es decir el Cash Flow, han ascendido a 7,80 millones de euros.

Por lo que respecta al Activo Total al finalizar el ejercicio ascendía a 92,18 millones de euros, el Patrimonio Neto se ha incrementado en 4,36 millones de euros, alcanzando los 34,98 millones de euros, según NIIF.

El número medio de personal empleadas en el Grupo CASSA en el ejercicio 2006 ha sido de 224 frente a las 187 personas del ejercicio anterior, incremento motivado por la incorporación de personal de nuevas filiales.



XIII) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

3.- CASSA AIGÜES I DEPURACIÓ, SL Unipersonal, sociedad filial del Grupo CASSA, ha adquirido el 100% de las participaciones de la empresa Canalizaciones y Excavaciones, SL Unipersonal dedicada a la realización de trabajos de obra civil y construcción.

Hecho comunicado a la CNMV y Bolsa de Barcelona en fecha 11 de mayo de 2006.

6.- La Junta General de Accionistas, celebrada el día 19 de junio, aprobó renovar como consejero de la Compañía, por el término estatutario de cuatro años, al Sr. Xavier Bigatà Ribé.

Hecho comunicado a la CNMV y Bolsa de Barcelona en fecha 20 de junio de 2006.

14.- En fecha 11 de mayo de 2006 ha sido registrado ante la CNMV, en formato electrónico, el informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005. Aprobado por el Consejo de Administración en sesión de 25 de abril de 2006.

14.- La Junta General de Accionistas celebrada el día 19 de junio de 2006 aprobó, entre otras, las siguientes propuestas:

- Aprobar el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2005, así como de sus consolidados y la gestión social del Consejo de Administración.
- Aplicar el resultado del ejercicio 2005 con la distribución de un dividendo de 1,3335 euros por acción, de los cuales 0,52 euros por acción se pagaron el pasado día 10 de enero y el resto de 0,8135 euros por acción el día 3 de julio.
- Renovar para la realización de la auditoria del ejercicio 2006 de la Sociedad y sus consolidados, a la firma FAURA CASAS Auditores Consultores, SL.
- Autorizar al Consejo de Administración y a las sociedades participadas para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo a los términos marcados por la Ley.

Hechos comunicados a la CNMV y Bolsa de Barcelona en fecha 20 de junio de 2006.

2.- La Sociedad, haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta de Accionistas, en fecha 12 de julio ha procedido a la compra de 410 acciones propias; con esta adquisición el montante total de autocartera es de 6.301 acciones, lo que representa el 1% del total de acciones de la Sociedad. Hecho significativo comunicado a la CNMV y Bolsa de Barcelona en fecha 18 de junio de 2006.

14.- En el Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 2006 se acordó el pago de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2006 de 0,52 €/acción a pagar el 2 de enero de 2007. Hecho significativo comunicado a la CNMV y Bolsa de Barcelona en fecha 27 de diciembre de 2006.